

■ **Unidad de Zoonosis**



■ **Misión:**

Somos la dependencia técnica especializada responsable del control de enfermedades de origen zoonótico.

■ **Visión:**

Constituirse en referente especializado en la transformación de la determinación sanitaria de origen zoonótico.

▪ **Objetivos :**

General

Establecer las directrices técnicas y normativas con enfoque de determinación social de la salud a fin de

Específicos

- 1) Control y aplicación de instrumentos técnicos jurídicos sobre las enfermedades zoonóticas.
- 2) Proponer y desarrollar planes y proyectos relacionados con las zoonosis.
- 3) Contribuir en la prevención, disminución y control de las enfermedades de origen zoonótico.
- 4) Apoyar y verificar el cumplimiento de planes, programas e instrumentos técnicos jurídicos, para
- 5) Garantizar el funcionamiento del Laboratorio de Productos Biológicos y la producción de vacunas

▪ **Funciones :**

General

Verificación de la aplicación de instrumentos técnicos jurídicos, encaminados a la prevención de enfermos

Específicas

- 1) Asesoría, capacitación y supervisión de acciones, estrategias de prevención, disminución y control
- 2) Promover la participación activa de las instituciones públicas, autónomas y organismos no gubernamentales
- 3) Estandarizar acciones del control de ratas y ratones transmisores de enfermedades de origen zoonótico
- 4) Proponer el desarrollo de campañas antirrábica canina y felina a nivel nacional.
- 5) Asesoría y monitoreo en rastros para la aplicación de instrumentos técnicos jurídicos.
- 6) Implementación y fortalecimiento de la vigilancia de las enfermedades de origen zoonótico en la

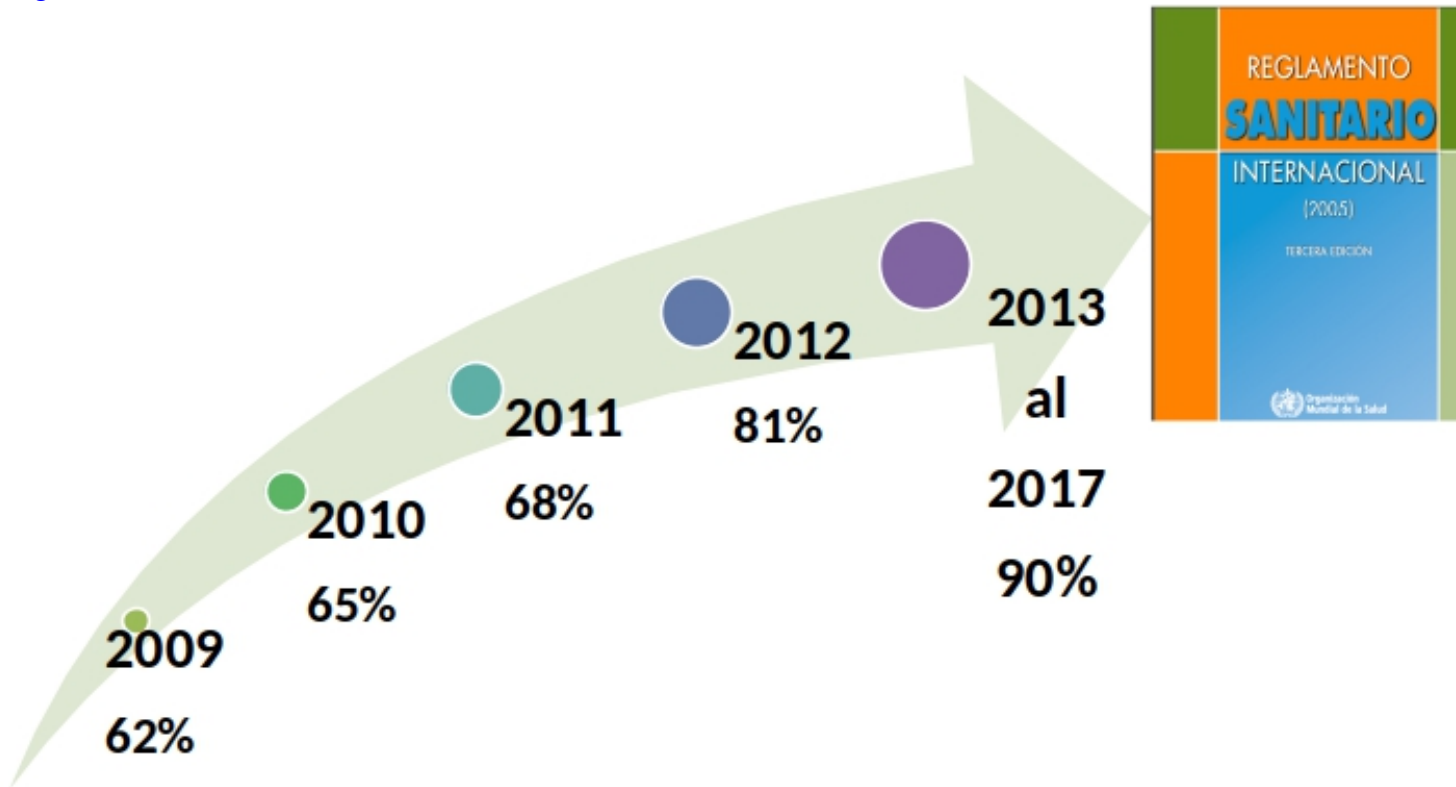
- 7) Monitoreo y evaluación de los planes de intervención para el control de las enfermedades zoonosis
- 8) Vigilancia del funcionamiento eficiente del Laboratorio de Productos Biológicos para la producción

Comisión Técnica Nacional de Zoonosis (MAG/MINSAL)

Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional brindando asistencia técnica y soporte tecnológico

- Actividades coordinadas:
- Intercambio de información epidemiológica
 - Asistencia interlaboratorial de rabia
 - Campaña de vacunación antirrábica canina y felina en Región Metropolitana y Oriental

[Reglamento Sanitario Internacional](#)



[Leer más](#)

Área de la Unidad de Zoonosis Biológicas, Dependencia técnica especializada responsable del control de enfermedades zoonóticas. Soyapango, dentro de las instalaciones de el Centro Agropecuario y Forestal de la Universidad de Chile.



Historia: Mediados del año de 1992 su construcción; 2 años después inicia la fabricación de vacuna anti-rabia.

Producción Anual de Vacunas: 2504,560 Dosis Focales del RSI

comzoo@u.uchile.cl